



**SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCION AL CIUDADANO –V3-
AGOSTO 31 DE 2020**

INFORME DEFINITIVO

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno**

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2020

ANM-OCI-038-2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO – AGOSTO 31 DE 2020-

OBJETIVO GENERAL: Efectuar seguimiento y control a las acciones el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 y las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, de la Agencia Nacional de Minería con corte a abril 30 2020, en cumplimiento del Decreto 124 de 2016.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: VERDE: desde 80% hasta 100%; **AMARILLO:** Desde 60% hasta 79%; **ROJO:** Desde 0% hasta el 59% (El porcentaje de avance calculado de acuerdo a las actividades cumplidas a abril 30 de 2020). El seguimiento realizado en el presente informe corresponde al plan publicado en la página web: <https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm>

La Estrategia anticorrupción plasmada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano v3 de la ANM, para la vigencia 2020, planea la realización de noventa (90) actividades para los 5 componentes contemplados en la metodología y un sexto componente en las iniciativas adicionales – Canal Ético:

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	No actividades programadas	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
			MAYOR A 80%	79-60%	59-0%	No han iniciado
componente No. 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN -	Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos	5	4			1
	Subcomponente 2: Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción.	1	1			
	Subcomponente 3: Publicación mapa de riesgos de corrupción.	2	2			
	Subcomponente 4: Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción.	1	1			
	Subcomponente 5: Seguimiento mapa de riesgos de corrupción.	2	2			
componente No. 2. RACIONALIZACION DE TRAMITES-	Subcomponente 1:Identificación de Trámites	11	10			1
	Subcomponente 2: Priorización de Trámites	6	5			1
	Subcomponente 3: Racionalización de trámites	1	1			
	Subcomponente 4:Interoperabilidad	1				1
componente No. 3. RENDICIÓN DE CUENTAS-	Subcomponente 1:Información	9	9			
	Subcomponente 2: Dialogo	5	4			1
	Subcomponente 3: Incentivos	3	3			
	Subcomponente 3: Seguimiento	4	2			2
componente No. 4. MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 1.Estructura administrativa y Direcciónamiento estratégico	5	5			
	Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	3	2			1
	Subcomponente 3 Talento humano	1	1			
	Subcomponente 4 Normativo y procedimental	1	1			
	Subcomponente 5 Relaciónamiento con el ciudadano	2	2			
componente No. 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Subcomponente 1 Transparencia Activa	12	12			
	Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	1			
	Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	4	4			
	Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	3	2			1
	Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	2	2			
componente No. 6. INICIATIVAS ADICIONALES-CANAL ETICO	Elaborar informe trimestral sobre las actividades ejecutadas al seguimiento del cumplimiento de las políticas de transparencia contenidas en el Plan estratégico de transparencia.	1	1			
	Realizar sesión por parte de la Comisión de Ética y Transparencia semestralmente para garantizar la adopción de decisiones frente a los casos reportados	1	1			
	Reunión por parte del Grupo de verificación trimestralmente.	1				1
	Incluir los documentos del Plan Estratégico de Transparencia al Sistema Integrado de Gestión	1				1
	Capacitación en el Plan Estratégico de Transparencia.	1				1

Se observa que 78 actividades se encuentran en semáforo VERDE lo que significa que el avance de la actividad es adecuado a las fechas de inicio y terminación y se encuentran en un 80% o más de ejecución. Doce (12) actividades están en BLANCO, no han iniciado.

El nivel de cumplimiento del PAAC a la fecha es del 87% en VERDE Y EL 13% de las actividades no ha iniciado y teniendo en cuenta que la fecha de terminación del plan es el 31 de diciembre de 2020, se recomienda adelantar acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de esta actividad y metas propuestas.

Las acciones que se requieren fortalecer son las siguientes:

GESTION DEL RIESGO:

Subcomponente No. 1: Política de Administración de Riesgos: Realizar encuesta de conocimiento a los colaboradores de la ANM, para evaluar la apropiación de los contenidos; consolidar resultados y generar informe.

RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES:

Subcomponente No. 1: Identificación de trámites: Incorporar espacios de participación ciudadana para formular la estrategia anti trámites. (Art. 4 Dto 2106/19) .

Subcomponente No. 2. Priorización de Trámites: Validar el estado actual de los tramites que puedan postularse con sello de excelencia nivel 2. - Realizar medición de oportunidad en la atención de trámites incorporados en Anna Minería,

Subcomponente No. 4 de interoperabilidad: Analizar la viabilidad de implementar una base de datos intersectorial, con el Ministerio de Minas, para la trazabilidad de comercialización de minerales (diagnostico)

RENDICION DE CUENTAS:

Subcomponente No. 2 Dialogo: Realizar la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Minería.

Subcomponente de evaluación y seguimiento. Realizar informe de evaluación a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2020 - Evaluación de las campañas de comunicación interna sobre la importancia de la Rendición de Cuentas.

MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO:

Subcomponente No 2. Fortalecimiento de los canales de atención: Elaborar informe final de evaluación a la gestión y cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana-

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA:

Subcomponente No 3. Elaboración de instrumentos de gestión de la información: Identificar que grupos indígenas demandan información a la ANM y qué tipo de información es solicitada con el fin de priorizar dichas comunidades para generar herramientas, canales de comunicación, traducciones, entre otros.

INICIATIVA ADICIONAL-CANAL ETICO- :

Reunión por parte del Grupo de verificación trimestralmente.

Incluir los documentos del Plan Estratégico de Transparencia al Sistema Integrado de Gestión.

Capacitación en el Plan Estratégico de Transparencia

COMPONENTE NO. 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN -

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos	1.1.	Socializar la Política de Administración del Riesgo, a los colaboradores de la ANM a través de jornadas de capacitación en Riesgos.	Dos Jornadas de capacitación realizadas	Grupo de Planeación y Oficina de Control Interno de Gestión	1/03/2020	30/11/2020	Se tienen previstas para el último trimestre de 2020, desde las mesas de trabajo para actualización de contexto y actualización de riesgos que se realizara con los responsables de proceso y enlaces desde los procesos/dependencias..	Esta actividad se adelantará con conjunto con la revisión de los mapas de riesgos de corrupción. El avance de la actividad es adecuado a las fechas de inicio y terminación.
	1..2.	Revisar y actualizar de ser necesario los contenidos de las jornadas de inducción y reinducción en lo relacionado al tema de la política de administración de riesgos de la ANM	Revisión y/o actualización de la Inducción y reinducción Acta de revisión.	Grupo de Planeación / Grupo de Talento Humano	1/02/2020	30/03/2020	El Grupo de Planeación manifiesta que se modificó la presentación de la inducción realizando mejoras en la manera de presentar la información. Se aporta presentación en Power Point como evidencia.	La OCI pude evidencias que en el aplicativo GestionA para adelantar la inducción y reinducción de funcionarios de manera virtual. Por lo tanto se da cumplida la actividad.
	1.3	Realizar seguimiento al programa de inducción con el fin de validar que las personas nuevas están realizándola e incluye todos los temas de la política de administración de riesgos de la ANM.	Informe semestral de las personas nuevas y las que hayan presentado inducción	Grupo de Planeación / Grupo de Talento Humano	1/02/2020	30/11/2020	El Grupo de Talento Humano informa que se actualizó el contenido en la inducción y reinducción virtual, el cual incluye el tema de riesgos dentro de la planeación estratégica y que se está realizando el proceso de inducción dentro de los términos legales vigentes	Una vez inicie el programa de inducción y reinducción se elaborará el informe semestral. Y la OCI adelantará el respectivo seguimiento. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.
	1.4.	Generar contenidos informativos con el apoyo de Comunicaciones para que a través de Boletines, Banner o correos electrónicos se socialicen los contenidos de la política de administración de riesgos de la Entidad	Dos Contenidos socializados anual	Grupo de Planeación / Grupo de Comunicaciones	1/03/2020	30/11/2020	El 25 y 27 de agosto de 2020 se publicó a través del correo de comunicaciones socialización de la Política Administración de Riesgos, contenida en el Procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades, se adjuntan 2 evidencias (correos electrónicos),	La OCI observó la generación de contenidos informativos para socializar la Política de Administración de Riesgos. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.
	1.5.	Realizar encuesta de conocimiento a los colaboradores de la ANM, para evaluar la apropiación de los contenidos; consolidar resultados y generar informe.	Encuesta aplicada, tabulada y documentada 1 anual	Grupo de Planeación	1/09/2020	30/11/2020	Esta actividad está prevista para el último trimestre del año	Una vez se adelante la actividad la OCI efectuara el seguimiento.
Subcomponente 2: Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción.	2.1	Realizar mesas de trabajo con los responsables/líderes de proceso de la ANM, sus equipos de trabajo y la asesoría de la Oficina de Control Interno para adelantar el proceso de identificación y actualización de los Riesgo de Corrupción para la vigencia 2020.	Mesas de trabajo realizadas	Grupo de Planeación, Oficina de Control Interno de Gestión y Líderes/coordinadores y quipos de trabajo PAR.	20/01/2020	24/01/2020	Se realizó mesas de trabajo para la actualización de mapas de riesgos con el apoyo del grupo de Control Interno. Como evidencia se dejan listas de asistencia.	Las mesas de trabajo se adelantaron por procesos y con el acompañamiento de la oficina de control interno. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación, por lo tanto se cumplió dentro del tiempo estipulado.
Subcomponente 3: Publicación mapa de riesgos de corrupción.	3.1	Publicar y socializar propuesta de mapa de riesgos de corrupción a usuarios internos y externos para sus comentarios	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Grupo de Planeación	24/01/2020	30/01/2020	El link de comentarios de la ciudadanía se encuentra en la página web: https://www.anm.gov.co/?q=documentos_para_comentarios_ciudadania	El grupo de planeación público para comentarios el mapa de riesgos en el link de: https://www.anm.gov.co/?q=documentos para comentarios ciudadania

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
								Se observan tres publicaciones: con corte al 31 de enero, 3 de abril y 4 de marzo 2020. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación, por lo tanto se cumplió dentro del tiempo estipulado.
	3.2 Realizar ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con las observaciones de los usuarios internos y externos, a las que haya lugar, ajustar mapa y publicar nueva versión.	Mapa Riesgos de corrupción ajustado y publicado en versión final	Grupo de Planeación y Líderes de procesos	24/01/2020	31/01/2020		Se realizó la actualización de los mapas conforme las mesas de trabajo. https://www.anm.gov.co/?q=mapas-de-riesgos	El Grupo de Planeación una vez publicado para comentarios de la ciudadanía y revisado por los líderes de procesos, se efectuó los respectivos ajustes. La versión final se observa en https://www.anm.gov.co/?q=mapas-de-riesgos Mapas de Corrupción.
Subcomponente 4: Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción.	4.1. Realizar reporte de monitoreo y seguimiento (en el medio dispuesto para tal fin) con periodicidad cuatrimestral los cinco (5) primeros días hábiles posterior al cuatrimestre vencido, a las acciones definidas para cada uno de los riesgos de corrupción.	Reportes de seguimiento y monitoreo mensual registrados en el medio dispuesto para tal fin.	Líderes de procesos	1/02/2020	31/12/2020		Cada líder de proceso designó un enlace que acompaña el seguimiento y reporte de los mapas de riesgos, a la Oficina de Control Interno, a través de una carpeta compartida donde se suben las evidencias.	La entidad dispuso una carpeta compartida a través de la intranet para las evidencias N:\RIESGOS_ANM\2020\MAPA RIESGOS CORRUPCION Igualmente, la Oficina de Control Interno el día 7 de mayo adelantó capacitación sobre el seguimiento que se debe adelantar por parte de los líderes y enlaces de los procesos. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.
Subcomponente 5: Seguimiento mapa de riesgos de corrupción.	5.1. Realizar seguimiento cuatrimestral a las acciones de riesgos de corrupción, elaborar informes y socializar resultados con los líderes/responsables de proceso.	Informes de seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción (3 informes).	Oficina de Control Interno de Gestión	30/04/2020	31/12/2020		La Oficina de Control Interno una vez subidas las evidencias por los enlaces de los procesos, evalúa la efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos de corrupción. La socialización se hace a través de la web y en el Comité Institucional de Control Interno.	En cumplimiento del Decreto 124 de 2016, la oficina de Control Interno elabora y publica en la web el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a abril 30/20 y agosto 31/20. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación
	5.2 Publicar reporte consolidado de seguimiento cuatrimestral en el link de transparencia de los riesgos de corrupción, conforme a la información suministrada por los responsables de los riesgos	Informes Consolidados publicados	Oficina de Control Interno de Gestión	1/05/2020	31/12/2020		La publicación en virtud del Decreto 124 de 2016 se efectúa en botón de transparencia, link: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/seguimiento_a_mrc_31_agos_de_2020.pdf	En cumplimiento del Decreto 124 de 2016, la oficina de Control Interno elabora y publica en la web el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a abril 30/20 y agosto 31/20. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.

COMPONENTE NO. 2. RACIONALIZACION DE TRAMITES-

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
Subcomponente 1: Identificación de Trámites	1.1	Revisar y/o actualizar el inventario de trámites de acuerdo con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas.	Inventario de trámites revisado y/o actualizados.	Planeación / VCYT-VPYF-VSYC	1/02/2020	31/12/2020		A la fecha el inventario de trámites se encuentra actualizado y conforme se van generando nuevas versiones, estas se llevan al Comité de Gestión y Desempeño, se publicará en lenguaje web el inventario de trámites una vez se realice propuesta de agrupación ante el DAFP. Sin embargo es preciso anotar que el listado de trámites de la web ANM, coincide con las publicaciones de trámites en el SUIT.	La OCI evidenció que se está trabajando en la actualización del inventario de tramites en el SUIT. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación
	1.2	Socializar en Comité directivo y/o Comité institucional de gestión y desempeño el inventario de trámites actualizado.	Acta comité	Planeación	1/06/2020	31/08/2020		A la fecha el inventario de trámites se encuentra actualizado y conforme se van generando nuevas versiones, estas se llevan al Comité de Gestión y Desempeño	Las nuevas versiones de inventarios se requieren socializar en el comité de evaluación y desempeño y dejar en acta como constancia.
	1.3	Publicar el plan anticorrupción en el aplicativo SUIT de la Función Pública (Art. 4 Dto 2106/19)	Publicación del PAAC en el SUIT	Planeación	1/02/2020	15/02/2020		Se encuentran publicados desde el mes de febrero, en el aplicativo SUIT - Racionalización de trámites, se aporta pantallazo como evidencia. www.tramite1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion	La OCI observó la evidencia de la publicación del PAAC en el SUIT www.tramite1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación, por lo tanto se cumplió dentro del tiempo estipulado.
	1.4	Incorporar espacios de participación ciudadana para formular la estrategia antitrámites. (Art. 4 Dto 2106/19)	Tres (3) informes de encuestas de satisfacción Un informe de caracterización de usuarios.	Participación ciudadana y comunicaciones	1/02/2020	31/12/2020		Esta actividad está prevista para el último trimestre del año	Una vez se adelante la actividad la OCI efectuará el seguimiento.
	1.5	Revisar los trámites que tienen algún costo con el fin de verificar que dichos cobros estén aprobados por la Ley. (Art. 7 Dto 2106/19)	Mesa de trabajo para validación de cobros, señalando su respectiva fuente legal. Eliminación de cobros que no llegaren a cumplir el requisito.	Oficina Jurídica / Grupo de recursos financieros / Planeación	1/02/2020	30/05/2020		De manera articulada con requerimientos del DAFP y en cumplimiento de las directrices impartidas en el decreto 2106 de 2019; la ANM ha realizado mesas de trabajo con los responsables de trámites sobre la viabilidad de la desmaterialización de los trámites de la Entidad, análisis que incluyen la necesidad de eliminar el cobro, puesto que resulta un tema estrechamente ligado a la desmaterialización. A través del visor geográfico de la herramienta Anna Minería la entidad ha dispuesto la metodología para gestionar los siguientes trámites de manera gratuita y sin registro: Certificado de Área Libre, Reporte Gráfico y Registro Minero Nacional. En sesión del Comité de Gestión y Desempeño del mes de marzo, se decidió que la Entidad dispondrá de dos niveles para la expedición de estos trámites; en una primera instancia y por regla general, los usuarios podrán visualizar y descargar de manera gratuita y sin registro alguno la información disponible en el visor geográfico, lo que implica la desmaterialización; no obstante para los usuarios	La oficina de control interno verificó la consulta del PETI: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/petic_anm_2020-2030.pdf Visor Minero - Anna Minería https://www.anm.gov.co/?q=anna-mineria Tramites en Línea https://tramites.anm.gov.co/Portal/pagos/inicio.jsf RUCOM http://www.anm.gov.co/?q=Rucom Listado de barequeros https://www.anm.gov.co/?q=barequeros

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
Subcomponente 1: Identificación de Trámites								extranjeros u otros que deseen mayor formalidad en la generación de su trámite, también permanecerá la opción a través del método de pago. Para el caso del Registro Minero Nacional, la información que presenta el visor corresponde a la actual del Título Minero, si el usuario desea conocer el histórico o la tradición, debe solicitarlo por método de pago. En consecuencia, se determinó que, si bien la generalidad de los trámites incluidos en el visor geográfico de AnnA Minería son gratuitos, el costo de los trámites (y su correspondiente resolución) se debe mantener para aquellos casos en los que la ciudadanía desee solicitar los trámites por la vía de una mayor formalidad, a criterio del usuario. Adicionalmente la Ofc Jurídica expidió concepto detallado sobre el tema, precisando las competencias del Art. 325 a la autoridad minera y sobre la desmaterialización de los trámites mencionados.	El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación, por lo tanto, se cumplió dentro del tiempo estipulado.
	1.6	Realizar mesas de trabajo con el fin de determinar sobre cuales trámites y de qué manera se atenderá técnicamente el requerimiento comprendido en el artículo 10 del Dto 2106/19, el cual establece: <i>"hasta tanto las autoridades encargadas de llevar registros públicos se integren al servicio ciudadano digital de interoperabilidad, deberán habilitar su consulta gratuita y en línea a las demás autoridades. El ciudadano estará eximido de aportar el certificado o documento físico."</i> y el art 19 el cual establece: <i>"las autoridades que en ejercicio de sus funciones emitan certificados, constancias, paz y salvos o carnés, respecto de cualquier situación de hecho o de derecho de un particular, deberán organizar dicha información como un registro público y habilitar su consulta gratuita en medios digitales."</i>	Mesa de trabajo para validación de información pública, que deba ser publicada en los términos previstos en la norma.	OTI, áreas misionales, proyecto SIGM, Planeación	1/02/2020	29/02/2020		Además de la información reportada por la OTI en el PETI, y en el marco del estudio que en su momento se realizó para determinar la desmaterialización de trámites; la disposición de información pública para libre consulta se encuentra implementada a través del visor geográfico de AnnA Minería, toda vez que en sesión de comité de gestión y desempeño se dispuso que se mantendrán dos niveles de servicio para los trámites de Registro Minero Nacional, certificado de área libre y reporte gráfico; es decir, de manera general, mediante el visor geográfico los usuarios mineros y usuarios de otras entidades relacionadas con el sector, podrán generar los exportes de información requeridos, y de manera excepcional, los usuarios que requieran mayores formalidades también tendrán la opción de generar los certificados por el método tradicional y con la firma y verificación del funcionario competente de la Agencia. De esta manera se eliminó el cobro del trámite general para los tres casos descritos, sin embargo no se eliminó el cobro del trámite excepcional, pues finalmente se requiere para los usuarios que prefieran dicha alternativa. También es necesario precisar que el visor geográfico de AnnA Minería, consume de otras entidades del sector, las capas que no son generadas por la Entidad. De otra parte, en el marco de la interacción e interoperabilidad a nivel nacional, la ANM ha desarrollado el aplicativo génesis, el cual dispone de interfaces para múltiples usuarios y actores del sector minero en la gestión del registro de la minería de subsistencia: mineros, alcaldías y ANM; dicha integración permite la interacción del proceso de registro de los mineros de subsistencia, la validación por las alcaldías de todo el territorio nacional y la integración con RUCOM.	La oficina de control interno verificó la consulta del PETI: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/petic_anm_2020-2030.pdf Visor Minero - Anna Minería https://www.anm.gov.co/?q=anna-mineria Tramites en Línea https://tramites.anm.gov.co/Portal/pagos/inicio.jsf RUCOM http://www.anm.gov.co/?q=Rucom Listado de barequeros https://www.anm.gov.co/?q=barequeros El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación, por lo tanto se cumplió dentro del tiempo estipulado.

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	1.7	Realizar mesas de trabajo con el fin de revisar si la entidad cumple con los requerimientos establecidos en el Art. 16 del Dto 2106/19 el cual establece: <i>"Las autoridades que realicen trámites o procedimientos por medios digitales, deberán disponer sistemas de gestión documental electrónica y archivo digital."</i>	Documento diagnóstico sobre el Sistema de Gestión Documental de la Entidad.	OTI, áreas misionales, proyecto SIGM, Planeación	1/02/2020	29/02/2020		Se realizó mesa de trabajo virtual con el área de servicios administrativos con el fin de definir el cumplimiento de los requisitos mencionados, encontrando que sí se cumple la gestión electrónica y el archivo digital, gestión que se ve reflejada principalmente en la autenticación electrónica de usuarios con fines de aprobación de flujos de trabajo y generación de comunicaciones, así como en la digitalización del 100% de solicitudes que contiene el sistema. Adicionalmente el proyecto de digitalización de expedientes vinculado al Sistema Integral de Gestión Minera, digitaliza los expedientes mineros con el fin de optimizar la gestión de trámites y modernizar procesos.	La Oficina de Control Interno Intranet http://consultadescargaexp.anm.local:8080/seguridad/login.anm El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación, por lo tanto, se cumplió dentro del tiempo estipulado.
	1.8	Validar y/o publicar el calendario tributario aplicable a la Entidad de acuerdo con el Art. 39 del Dto 2106/19 el cual establece: <i>"respecto de los pagos cuyo plazo no haya sido establecido por la Ley, las entidades adoptarán y publicarán en un lugar visible el calendario tributario aplicable a los recursos administrados."</i>	Mesa de trabajo para validación de fechas de pagos	Grupo de Recursos Financieros y Grupo de Regalías	1/02/2020	29/02/2020		Se realizó la mesa de trabajo con las áreas relacionadas con el compromiso y se llegó a la conclusión que la ANM no puede generar un calendario tributario, pues el pago de las obligaciones de los usuarios mineros, varían según las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión minera, por tal motivo no hay fechas únicas generales para el pago de obligaciones y no se puede establecer un único calendario tributario..	El soporte físico de la mesa de trabajo se encuentra en las instalaciones de la ANM, una vez se normalice la situación que estamos atravesando se hará llegar el acta de reunión con sus conclusiones. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación, por lo tanto se cumplió dentro del tiempo estipulado.
	1.9	Integrar al portal Único del Estado Colombiano los portales y ventanillas únicas. De acuerdo con lo establecido en el art. 14 Dto 2106/19, el cual establece: Las entidades deberán integrar al Portal Único del Estado Colombiano los Portales y Ventanillas Únicas.	Realizar consulta técnica al Ministerio de las Tecnologías de la Información y al DAFP respecto de los elementos técnicos requeridos para la validación de usuarios y/o vincular los sistemas existentes en la ANM con el Portal Único del Estado Colombiano.	OTI	1/02/2020	29/02/2020		Se revisó documento descriptivo de portafolio de trámites y otros procedimientos administrativos, suministrado por Grupo de Planeación. Esta actividad se encuentra conforme al El Plan Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) de la ANM y los lineamientos de MINTIC y el DAFP. https://www.gov.co/buscador/anm	La Oficina de Control Interno evidenció que se vinculó al Portal Único del estado Colombiano tramites como: Amparos Administrativo, Autorización temporal para extracción de materiales instrucción y RUCOM- Registro Único De Comercialización De Minerales. En el link https://www.gov.co/buscador/anm El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
	1.10	Realizar mesa de trabajo para validar la incidencia de las modificaciones realizadas por el art 48 del Dto 2106/19 al Estatuto Tributario.	Mesas de trabajo y conclusiones sobre modificaciones al estatuto tributario	Grupo de Recursos Financieros, Oficina Jurídica, Grupo de regalías	1/02/2020	29/02/2020		Se realizó la mesa de trabajo con las áreas relacionadas con el compromiso y se llegó a la conclusión que la ANM que las modificaciones al artículo 48 del Decreto 2106 de 2019 no tienen ningún tipo de incidencia para la ANM.	El soporte físico de la mesa de trabajo se encuentra en las instalaciones de la ANM, una vez se normalice la situación que estamos atravesando se hará llegar el acta de reunión con sus conclusiones.

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	1.11	Realizar mesas de trabajo para validar la incidencia de las modificaciones realizadas por el Art. 129 del Dto 2106/19 al Art. 6 de la Ley 1715 de 2014 (regulación de energías renovables no convencionales)	Mesas de trabajo y conclusiones obre modificaciones a la Ley 1715/14	Planeación, Jurídica, misionales Oficina áreas	1/02/2020	29/02/2020		Se realizó la mesa de trabajo en las áreas relacionadas con el compromiso, en dicha mesa de trabajo el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica expuso que el artículo 129 del Dto 2106/19 al Art. 6 de la Ley 1715 de 2014, no tiene ningún tipo de incidencia en la ANM puesto que trata de regulación de energías renovables no convencionales y esto no es competencia de la ANM.	El soporte físico de la mesa de trabajo se encuentra en las instalaciones de la ANM, una vez se normalice la situación que estamos atravesando se hará llegar el acta de reunión con sus conclusiones.
Subcomponente 2: Priorización de Trámites	2.1	Revisar la pertinencia de incluir el informe de impacto ambiental en las solicitudes de ARES	Acta de reunión	Vicepresidencia de Promoción y Fomento	1/02/2020	31/12/2020		<p>En primer lugar, es importante aclarar que el desarrollo normativo de la licencia ambiental temporal no es un tema de competencia directa de la ANM, sino del sector ambiente. No obstante, haciendo la consulta en la página del Ministerio de Medio Ambiente se informa que existe un informe global y las respuestas de la consulta pública del Proyecto de Resolución "Por la cual se expiden los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental temporal para la formalización minera", con fecha de edición 13 de abril (el soporte está disponible en la sección comentarios de https://www.minambiente.gov.co/index.php/ministerio/consultas-publicas .</p> <p>No obstante, paralelamente desde Fomento durante este cuatrimestre se trabajó en la modificación de la Resolución 546 de 2017 -que regula el trámite de ARE- incluyendo la obligación para los solicitantes una vez se proferan los términos de referencia pertinentes de la licencia ambiental temporal en las condiciones del párrafo anterior. El proyecto de resolución se encuentra publicado para comentarios en la página web de la ANM, en el mes de mayo. Dirección:https://www.anm.gov.co/?q=documentos_para_comentarios_ciudadania</p>	El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación
	2.2	Postular 4 trámites para sello de excelencia nivel 1	Postulaciones radicadas	Planeación - OTI y áreas misionales	1/02/2020	30/07/2020		Se han realizado múltiples mesas de trabajo con la OTI para postular el trámite de registro de minería de subsistencia para sello de excelencia. La información detallada de trámites, se presenta en archivo anexo.	La OCI en archivo en Excel observa el trámite de aproximadamente 13 postulaciones. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.
	2.3	Validar el estado actual de los tramites que puedan postularse con sello de excelencia nivel 2	Documento diagnóstico	Planeación - OTI y áreas misionales	1/02/2020	1/06/2020		La Agencia se encuentra en proceso de determinar la viabilidad de postulación de un trámite al nivel 1, y posteriormente se realizará el análisis para la postulación de un trámite nivel 2 revisar y actualizar,	

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	2.4	Incluir en la encuesta de satisfacción de usuarios una pregunta específica sobre cuál es la dificultad en el trámite que ha señalado como de mayor dificultad.	Pregunta incluida en el aplicativo web	Planeación Comunicaciones	1/02/2020	30/03/2020		La pregunta definida ya se encuentra creada en la encuesta de servicio al cliente y publicada en la página web de la entidad. La pregunta es la siguiente: "Referente al trámite que ha señalado cómo de mayor dificultad, por favor indicar en que consiste la dificultad presentada", se adjunta pantallazo de la pregunta como evidencia.	La oficina de control interno evidencia la inclusión de la pregunta en el link: https://survey123.arcgis.com/share/e8a6f5c71fb64a49aca18048d8e9baa5 El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación, por lo tanto se cumplió dentro del tiempo estipulado.
	2.5	Revisión y/o Actualización de procedimientos de trámites incorporados en Anna Minería	Procedimientos revisados y/o actualizados	Planeación Vicepresidencia de Contratación y Titulación Vicepresidencia Seguimiento y control Vicepresidencia Promoción y Fomento	1/02/2020	31/12/2020		Se han adelantado incorporación de algunos procedimientos en AnnA Minería	El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación,
	2.6	Realizar medición de oportunidad en la atención de trámites incorporados en Anna Minería	Reportes de resultados de indicadores	Planeación Vicepresidencia de Contratación Titulación Vicepresidencia Seguimiento y control Vicepresidencia Promoción y Fomento	1/02/2020	31/12/2020		Esta actividad se adelanta a partir del cuarto trimestre.	De acuerdo a las fechas establecidas se recomienda fortalecer las acciones para llevar a cabo las actividades y las metas propuestas.
Subcomponente 3: Racionalización de trámites	3.1	Realizar mesas de trabajo para validar y llevar a cabo la desmaterialización de los trámites solicitados por el DAFP (registro minero, certificado de área y CERT)	Actas mesas de trabajo, Trámites desmaterializados	OTI - Áreas misionales - Planeación	1/02/2020	22/02/2020		De acuerdo con sesión del Comité de Gestión y Desempeño y teniendo en cuenta que en la actividad minera intervienen actores extranjeros o usuarios que pueden requerir mayores formalidades para sus trámites y certificados, se decidió que se mantendrán dos niveles de servicio para estos trámites; es decir, de manera general, mediante el visor geográfico los usuarios mineros podrán generar los exportes de información requeridos, y de manera excepcional, los usuarios que requieran mayores formalidades también tendrán la opción de generar los certificados por el método tradicional y con la firma y verificación del funcionario competente de la Agencia. De esta manera se eliminó el cobro del trámite general para los tres casos descritos, sin embargo, no se eliminó el cobro del trámite excepcional, pues finalmente se requiere para los usuarios que prefieran dicha alternativa. (*) Para el caso del Registro Minero Nacional, el primer nivel de generación del trámite corresponde a la información actual del título minero, la tradición e información histórica del título, se incluye en la versión extendida del trámite. De otra parte, es necesario precisar que de acuerdo con el artículo 325 de la Ley 685 de 2001 (Código de minas), la Autoridad Minera podrá efectuar cobros por la prestación de los servicios prestados, situación que se encuentra armonizada con el decreto 2106 de 2019, el cual establece que todo cobro debe tener un soporte establecido en la Ley.	La oficina de control interno verificó: Visor Minero - Anna Minería https://www.anm.gov.co/?q=anna-mineria Tramites en Línea https://tramites.anm.gov.co/Portal/pagos/inicio.jsf RUCOM http://www.anm.gov.co/?q=Rucom El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación, por lo tanto se cumplió dentro del tiempo estipulado.

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
								Se adjunta concepto de la Oficina Jurídica referente a la desmaterialización y eliminación del cobro de trámites.	
Subcomponente 4: Interoperabilidad	4.1	Analizar la viabilidad de implementar una base de datos intersectorial, con el Ministerio de Minas, para la trazabilidad de comercialización de minerales (diagnostico)	Documento diagnóstico sobre elaboración de base intersectorial Acta de reunión	RUCOM	1/02/2020	31/12/2020		Esta actividad se adelanta a partir del cuarto trimestre. .	De acuerdo a las fechas establecidas se recomienda fortalecer las acciones para llevar a cabo las actividades y las metas propuestas.
COMPONENTE NO. 3. RENDICIÓN DE CUENTAS-									
SUBCOMPONENTE		ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
Subcomponente: Información	1.1	Elaborar estrategia y plan de rendición de cuentas de la Entidad, la cual deberá alinearse a las disposiciones establecidas por el DAFP en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión vigente y la Planeación estratégica de la Entidad.	Estrategia y Plan Rendición de cuentas (Documento)	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones con el apoyo de las áreas misionales	1/02/2020	31/03/2020		El documento se encuentra publicado en la sección de documentos para comentarios de la ciudadanía con el fin de recoger observaciones y aportes de ciudadanos y funcionarios. Se puede consultar en el link: https://www.anm.gov.co/?q=documentos_para_comentarios_ciudadania	Se evidenció la Construcción del Plan de rendición de cuentas y se encuentra en observaciones para la ciudadanía, ahora se requiere generar acciones para su implementación. Y de acuerdo a las fechas establecidas se recomienda fortalecer dichas acciones.
	1.2	Implementar la estrategia y plan de rendición de cuentas	Seguimiento al cumplimiento del plan de acción (Cronograma)	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/04/2020	31/12/2020			
	1.3	Elaborar y definir el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Entidad alineado con la Planeación Estratégica de la Entidad.	Plan Estratégico de Comunicaciones formulado	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/02/2020	29/02/2020		Con relación al plan estratégico de comunicación está realizado, pero no ha sido aprobado por el comité directivo y solicitamos correr la fecha de publicación. https://www.anm.gov.co/?q=informacion-adicional	La Oficina de Control Interno evidenció que existe el plan de comunicaciones formulado. De acuerdo a lo programado el Plan Estratégico de Comunicaciones para el 30 de marzo 2020 debía estar aprobado por lo tanto el avance de la actividad no es adecuado a la fecha de terminación De acuerdo a las fechas establecidas se recomienda fortalecer las acciones para llevar a cabo las actividades y las metas propuestas.
	1.4	Llevar aprobación el Plan Estratégico de Comunicaciones al Comité Directivo.	Acta de comité	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/03/2020	30/03/2020			
	1.5	Consolidar y elaborar los informes trimestrales de los avances de la gestión institucional.	Tres (3) informes de avance de la Gestión Institucional	Grupo de Planeación Todos las áreas de trabajo de la ANM	1/02/2020	30/12/2020		Se solicitó a las diferentes áreas el informe trimestral correspondiente a marzo con el fin de consolidar el informe trimestral de la entidad	La Oficina de Control Interno evidencia que a través del correo institucional el Grupo de Planeación solicito para la consolidación el informe trimestral a junio de todos los procesos.
	1.6	Publicar los informes trimestrales de gestión institucional	Tres (3) informes de avance de la Gestión Institucional publicados y socializados.	Áreas Misionales : Elabora el Informe GPCC: Socializa y publica el Informe	1/02/2020	30/12/2020		Se realizó la publicación del informe de Gestión correspondiente al Segundo Trimestre 2020, se puede ver en el link: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/informe_de_gestion_ii_trimestre_20.pdf	La Oficina de Control Interno evidencia que a través del correo institucional el Grupo de Planeación solicito para la consolidación el informe trimestral a junio de todos los procesos

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	1.7	Publicar permanente las noticias más relevantes del sector minero en la página WEB de la ANM	Noticias publicadas 2 trimestrales	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/02/2020	30/12/2020		<p>Permanentemente se realizan publicaciones de interés para la comunidad minera, se pueden consultar en el link: http://www.anm.gov.co/?q=boletines</p>	<p>La Oficina de Control Interno evidenció el reporte de noticias de manera permanente en el link http://www.anm.gov.co/?q=boletines Adicionalmente en la intranet se observa publicación permanente de temas de interés minero. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación. https://www.anm.gov.co/?q=crecio-percepcion-positiva-de-la-mineria-en-el-pais-brujula-minera</p>
	1.8	Entregar información impresa en actividades con ciudadanos	(3) Infografías al año con resultados de gestión e información minera	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/02/2020	15/12/2020		<p>Debido al manejo propuesto por el Gobierno para la pandemia de COVID-19, no se han realizado eventos presenciales, motivo por el cual no se ha podido cumplir este punto.</p>	<p>La OCI evidencia que no se han podido adelantar acciones presenciales pero la ANM ha fortalecido otras estrategias para informar al ciudadano.</p>
	1.9	Entregar a los ciudadanos información relevante del sector a través de redes sociales	Redes sociales con información relevante del sector actualizada permanentemente.	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/02/2020	15/12/2020		<p>Las redes sociales están en constante actividad allí se realizan publicaciones de los diferentes temas de interés para la ciudadanía, utilizando las 5 redes sociales de la ANM.</p>	<p>La Oficina de Control Interno evidenció la publicación permanente de redes sociales para mantener informadas a las partes interesadas. https://instagram.com/anmcolombia https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/ http://twitter.com/anmcolombia/ https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-miner-a https://www.youtube.com/anmcolombia El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.</p>
Subcomponente Dialogo	2.1	Realizar eventos digitales de participación para el servicio al ciudadano (Foros, Facebook Live, Live Instagram, Periscope)	9 eventos digitales, 1 por mes	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/03/2020	30/11/2020		<p>El grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones realizó 2 eventos digitales a través de FB Live:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 30 de marzo se realizó con el tema ¿Cómo es la minería en Colombia?, tuvimos 467 espectadores en vivo, sin embargo el video queda publicado en nuestra red social y ha alcanzado 7.962 reproducciones, alcanzando 18.721 personas. El video se encuentra publicado en el link: https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/videos/2632258223656503/ • El 31 de marzo se realizó con el tema ¿Cómo se solicita un título minero en Colombia?, tuvimos 362 espectadores en vivo, sin embargo el video queda publicado en nuestra red social y ha alcanzado 5.337 reproducciones, alcanzando 8.767 personas. El video se encuentra publicado en el link: https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/videos/908013066322748/ <p>Se realizaron 6 facebook live en el segundo trimestre del año 2020.</p>	<p>La oficina de Control Interno evidenció y participó en los eventos a través de eventos digitales a través de FB Live, mencionado por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.</p> <p>El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.</p>

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
								*Sobre el potencial minero en Colombia, el 1 de abril con el Vicepresidente de Promoción y Fomento *Sobre Salvamento Minero, se realizó el 2 de abril con Catalina Gheorghe, se puede consultar en el link: https://www.facebook.com/watch/live/?v=212000026695422&ref=watch_permalink *con el tema AnnA Minería se desarrolló la sesión el 3 de abril, se puede consultar en el elink: https://www.facebook.com/watch/live/?v=263087651638009&ref=watch_permalink *El tema de Regalias tuvo la sesión del 6 de abril con Pablo Bernal, el link del event digital para la consulta es: https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/videos/305453813767991/?type=1 pablo berna *Sobre Génesis, con Pablo Bernal se desarrolló el facebook live el 8 de junio, se puede consultar en el link: https://www.facebook.com/watch/live/?v=884149722060498&ref=watch_permalink * Con el tema VETA, se realizó la sesión de facebook Live el 10 de junio, con Katia Romero, se puede consultar en: https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/videos/1132754647122275/?v=1132754647122275 *Con el vicepresidente JAvier Garcia se realizó el evento digital I sobre Fiscalización Minera 5G el pasado 17 de junio, se puede consultar en el link: https://www.facebook.com/watch/live/?v=711414319402535&ref=watch_permalink	
	2.2	Mantener el contacto con la ciudadanía a través de las Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn)	5 Redes sociales activas	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/02/2020	15/12/2020		Las redes sociales están en constante actividad allí se realizan publicaciones de los diferentes temas de interés para la ciudadanía, utilizando las 5 redes sociales de la ANM.	La Oficina de Control Interno evidenció la publicación permanente de redes sociales para mantener informadas a las partes interesadas. https://instagram.com/anmcolombia https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/ http://twitter.com/anmcolombia/ https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-miner-a https://www.youtube.com/anmcolombia El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.
	2.3	Realizar la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Minería	1 Audiencia de rendición de cuentas sobre la gestión de la ANM	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones con el apoyo del Grupo de Planeación/	1/02/2020	15/12/2020		Para el periodo no se tienen programadas actividades	Se adelantará seguimiento en el segundo semestre, una vez inicie el desarrollo de la actividad. La OCI recomienda de manera respuesta adelantar acciones para avanzar en el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta el tiempo

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
									restante para el cumplimiento de la meta.
	2.4	Realizar mesa de trabajo con las áreas misionales y control interno para determinar qué actividades misionales aportan o impactan los acuerdos de paz (Circular No. 100-006 Rendición de cuentas del acuerdo de paz)	Acta de mesa de trabajo	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones/ Áreas Misionales/ Control Interno/Planeación /Oficina Asesora Jurídica	1/02/2020	15/12/2020		Se adelantó reunión el día mayo 7 de 2020, con grupo de planeación, Oficina de Tecnología y Vicepresidencia de Promoción y Fomento para analizar el alcance de la Circular No. 100-006 Rendición de cuentas del acuerdo de paz.	La oficina de Control Interno lideró y acompañó mesa de trabajo para definir el alcance del reporte de información a la CGR a través del SIRECI sobre los recursos del posconflicto.
	2.5	Revisar mensualmente los comentarios y/o observaciones de la ciudadanía de la información que se somete a consideración de la misma con el fin de dar respuesta al área que le compete.	Registro página Web con la respectiva respuesta.	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones con apoyo de la áreas.	1/02/2020	15/12/2020		El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones por solicitud de las diferentes áreas publica en el botón de "Documentos para Comentarios de la Ciudadanía" la información y cada área es la encargada de dar respuesta, como se puede ver en el link: http://www.anm.gov.co/?q=documentos para comentarios ciudadania	El link de comentarios de la ciudadanía se encuentra en la página web: https://www.anm.gov.co/?q=documentos para comentarios ciudadania y cada área se encarga de dar la respuesta. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.
Subcomponente Incentivos	3.1	Publicar documentos para comentarios para la ciudadanía y grupos de interés conforme a la normatividad.	4 Documentos publicados para recepción de sugerencias y recomendaciones de los ciudadanos	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.	1/02/2020	15/12/2020		El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones por solicitud de las diferentes áreas publica en el link de documentos para comentarios de la ciudadanía la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Plan de Participación Ciudadana 2020. Por medio de la cual se establece condiciones y periodicidad para la presentación de la información sobre los recursos y reservas minerales existentes en el área otorgada, prevista en el artículo 328 de la Ley 1955 de 2019" Mapa Riesgos de Corrupción Mapa Riesgos de Gestión . Por la cual se modifica el trámite administrativo de las Áreas de Reserva Especial establecidos en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de Rendición de Cuentas 2019-2020 Como se puede constatar en el siguiente link: https://www.anm.gov.co/?q=documentos para comentarios ciudadania	La Oficina de Control Interno evidenció el link de comentarios de la ciudadanía se encuentra en la página web: https://www.anm.gov.co/?q=documentos para comentarios ciudadania
	3.2.	Realizar actividades de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas	1 capacitación	Grupo de Talento Humano con apoyo de Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.	1/02/2020	15/12/2020		Consulta permanente con el Departamento Administrativo de la Función Pública para la programación de la capacitación en rendición de cuentas y poderla socializar con el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones. A la fecha no se ha programado ninguna capacitación virtual al respecto.	Se adelantará seguimiento en el segundo semestre, una vez inicie el desarrollo de la actividad. La OCI recomienda de manera respuesta adelantar acciones para avanzar en el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta el tiempo restante para el cumplimiento de la meta.

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	3.3.	Realizar campañas de comunicación interna sobre la interiorización e importancia de la Rendición de Cuentas	2 campañas	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.	1/02/2020	15/12/2020		Durante el mes de mayo se realizó el lanzamiento de la campaña interna ANM Rinde Cuentas - Primer Semestre, la cual tenía como objetivo dar a conocer a todos los colaboradores de la ANM la importancia de la Rendición de Cuentas y los aspectos a tener en cuenta a la hora de rendir cuentas.	La Oficina de Control Interno evidenció el lanzamiento de la Campaña a través de la Intranet. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación
Subcomponente Evaluación y seguimiento	4.1.	Evaluación del evento "Audiencia Pública de rendición de cuentas"	1 informe de evaluación	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones con el apoyo de Planeación	1/07/2020	15/12/2020		Para el periodo no se tienen programadas actividades	Se adelantará seguimiento en el segundo semestre, una vez inicie el desarrollo de la actividad. La OCI recomienda de manera respuesta adelantar acciones para avanzar en el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta el tiempo restante para el cumplimiento de la meta.
	4.2	Realizar informe de evaluación a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2020	Informe de evaluación estrategia de rendición de cuentas socializado y publicado en página web	Oficina de Control Interno	1/06/2020	15/12/2020		Esta actividad se adelantará en el segundo semestre una vez se ponga en marcha la estrategia de rendición de cuentas.	Se adelantará seguimiento en el segundo semestre, una vez inicie el desarrollo de la actividad.
	4.3	Evaluación de las campañas de comunicación interna sobre la importancia de la Rendición de Cuentas	1 informe de evaluación de las campañas	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.	1/02/2020	15/12/2020		Esta actividad se adelantará en el segundo semestre una vez se ponga en marcha la estrategia de rendición de cuentas.	Se adelantará seguimiento en el segundo semestre, una vez inicie el desarrollo de la actividad. La OCI recomienda de manera respuesta adelantar acciones para avanzar en el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta el tiempo restante para el cumplimiento de la meta.
	4.4	Evaluar la participación en eventos digitales para el servicio al ciudadano	1 informe de evaluación	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.	1/03/2020	15/12/2020		Al finalizar cada evento digital, se envía a los usuarios el link de la encuesta para evaluar el evento. La encuesta se encuentra en el link: https://arcg.is/OaKrl_1 y se realiza un informe al finalizar el año.	Se adelantará seguimiento en el segundo semestre, una vez inicie el desarrollo de la actividad.

COMPONENTE NO. 4. MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Dirección estratégica	1.1 Revisar y validar la propuesta del modelo de atención al usuario conforme lineamientos de la Alta Dirección	Documento del modelo	Grupo de participación ciudadana y comunicaciones Vicepresidencia de Seguimiento y Control Grupo de Planeación	1/01/2020	30/04/2020		Desde el GPCC, se propuso el nombre para el modelo y se diseñó el logo. Se realizó un abstract del documento que se compartió con los Vicepresidentes, Gerentes y Coordinadores de PAR, dándoles a conocer el Modelo en el mes de febrero	La OCI observa que el modelo MAGIC está en implementación.

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	1.2	Presentación del modelo de atención al Consejo Directivo	Acta de comité	Grupo de Planeación	27/01/2020	29/02/2020		El modelo se presentó en Comité Directivo.	La OCI no evidencio presentación en el Consejo Directivo
	1.3	Implementar el modelo de atención al usuario y asignar recursos	Informe de implementación	Vicepresidencia de contratación y titulación Grupo de participación ciudadana y comunicaciones	1/03/2020	15/12/2020		El contrato orden de compra con Colombia Compra Eficiente inicio el 2 de marzo de 2020 y por tanto inicio su implementación. .	La OCI observa que el modelo MAGIC está en implementación.
	1.4	Actualizar los procedimientos internos de servicio al ciudadano, cuando se requiera de acuerdo a las necesidades institucionales o normativas.	Documentos actualizados	Grupo de Información y Atención al Minero GIAM Grupo de participación ciudadana y comunicaciones Grupo de Planeación	1/02/2020	15/12/2020		Con respecto a esta actividad me permito indicar que el proceso de atención integral y servicio a grupos de interés está realizando la definición y actualización de los siguientes documentos: -Protocolo de servicio a grupos de interés y comunidades para lo cual está relacionado con el procedimiento Atención al usuario minero actual. -Política de Servicio a la Ciudadanía -Modelo de Atención para grupos de interés y comunidades -Se está realizando la actualización del procedimiento gestión de PQRS incluyendo las actividades a desarrollar frente a la gestión de denuncias. -Se está realizando la actualización del procedimiento Notificación de actos administrativos incluyendo ajustes a sus formatos. Se trabajó una primera propuesta de procedimiento Recepción y Atención de Requerimientos.	La OCI evidencia que se están adelantando las respectivas actualizaciones
	1.5	Seguimiento a la implementación para identificación de acciones de mejora	Dos informes de seguimiento	Presidencia-Lider del nuevo modelo Vicepresidencia de seguimiento y control Grupo de participación ciudadana y comunicaciones	1/06/2020	15/12/2020		Informe de implementación de MAGIC	La OCI evidencio informe de implementación de la estrategia de atención al Ciudadano MAGIC.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1.	Elaborar y construir participativamente el Plan de Participación Ciudadana de la Vigencia 2020	Plan de Participación Ciudadana	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones/ Áreas Misionales	2/01/2019	30/03/2020		Durante el primer periodo del año 2020 con participación de las áreas pertinentes, el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones lideró la construcción del Plan de Participación Ciudadana 2020 el cual se puede consultar en la página web, en el link: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_de_participacion_ciudadana_anm_2020.pdf	El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación, por lo tanto se cumplió dentro del tiempo estipulado.
	2.2	Socializar e implementar el Plan de Participación Ciudadana	Evidencias de socialización Plan de Participación Ciudadana	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	3/01/2019	30/04/2020		A través de redes sociales, y la sección de "Documentos para Comentarios de la Ciudadanía" de la página web, se socializa con la usuarios el Plan de Participación Ciudadana 2020. https://www.anm.gov.co/?q=documentos_para_comentarios_ciudadania	El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación, por lo tanto se cumplió dentro del tiempo estipulado.

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	2.3	Elaborar informe final de evaluación a la gestión y cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana	Informe final Plan de Participación Ciudadana	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	31/10/2019	31/12/2020		Después de la audiencia pública, se adelantará esta actividad.	Se adelantará seguimiento en el segundo semestre, una vez inicie el desarrollo de la actividad.
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, promoviendo espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la Entidad.	Plan institucional de Capacitación aprobado y con seguimiento trimestral al cumplimiento.	Grupo de Talento Humano	1/01/2020	31/03/2020		Dentro del PIC está relacionada la necesidad de mejorar el servicio al ciudadano dentro de los objetivos estratégicos y de gestión, por lo tanto dentro del eje temático del valor público y a través de la red interinstitucional de capacitación como el SENA o el DAFP, se realizarán jornadas de capacitación en esta temática. El PIC se encuentra publicado en la página ANM en el siguiente enlace: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Documentos/Anm/plan_institucional_de_capacitacion_2020.pdf	La oficina de Control Interno observó el plan publicado en el link https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Documentos/Anm/plan_institucional_de_capacitacion_2020.pdf
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de la ciudadanía que le apunten directamente a los servicios y misionalidad de la ANM.	3 campañas al año	Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/02/2020	31/12/2020		No se plantearon actividades para el periodo a reportar. No obstante, se está en la elaboración y construcción de las mismas para el periodo restante, lo anterior, teniendo en cuenta que son 3 campañas al año.	El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Aplicar y analizar las encuestas de percepción, satisfacción y caracterización de los usuarios de la ANM	1 Informe final de Encuesta de Satisfacción, publicado en la página WEB 1 informe de caracterización	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones Líder del modelo de atención	1/03/2020	31/12/2020		Se realizó el informe con los resultados de la encuesta correspondientes al 2do trimestre 2020, y se publicó en la página web y se puede consultar en el link: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Documentos/Anm/informe_encuesta_de_satisfaccion_segundo_trimestre_2020.pdf	La OCI evidenció elaboración del informe con los resultados de la encuestas de satisfacción. Y se consulta en : https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Documentos/Anm/informe_encuesta_de_satisfaccion_segundo_trimestre_2020.pdf
	5.2.	Desarrollar audiencias públicas para informar a los ciudadanos acerca de los proyectos de exploración que se lleguen a definir en sus municipios.	Audiencia pública (listados de asistencia, material audiovisual, material sonoro, comunicado de prensa).	Grupo de Contratación y Titulación minera y Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/06/2020	31/12/2020		En el 1 trimestre de 2020 solo se realizó una reunión con asistencia de público, la cual fue producto de los compromisos que se establecen en audiencias públicas. Es de anotar que por la situación de emergencia sanitaria generada por el Covid 19, no se realizaron audiencias públicas en el país.	Se adelantará seguimiento una vez inicie el desarrollo de la actividad
COMPONENTE NO. 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA									
SUBCOMPONENTE		ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	% AVANCE ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO ABRIL 30/20
Subcomponente 1 Transparencia Activa	1.1.	Revisar si la información de todos los trámites está debidamente disponible en la página y actualizar.	Información de trámites actualizada en la página web Mínimo 1 semestral	Grupo de Planeación	1/02/2020	15/11/2020		A la fecha el inventario de trámites se encuentra actualizado y conforme se van generando nuevas versiones, estas se llevan al Comité de Gestión y Desempeño, se publicará en lenguaje web el inventario de trámites una vez se realice propuesta de agrupación ante el DAFP. Sin embargo es preciso anotar que el listado de trámites de la web ANM, coincide con las publicaciones de trámites en el SUIT.	La OCI observó que el inventario de trámites se viene actualizando permanentemente a las necesidades de la entidad. El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación.

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	1.3	Publicar y divulgar información establecida en la Estrategia de Gobierno Digital	Reporte de avance. Reportes Trimestrales.	Oficina de Tecnología de la Información/Planeación/Contratación/Gerencia de regalías/control interno	1/02/2020	15/12/2020		Publicada y divulgada información de la estrategia de Gobierno Digital. . Reportes trimestrales de registro y seguimiento al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital; se remite el informe al Ministerio de Minas y Energía.	La OCI evidencio el reporte del cumplimiento de la Política Digital
	1.4	Publicar mensualmente los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal de PGN y SGR en página Web de la ANM.	Publicaciones mensuales en página web	Grupo Financiera Gestión	1/02/2020	15/12/2020		Los Estados financieros se publican en el link de transparencia cada mes: http://www.anm.gov.co/?q=content/estados-financieros-anm	La OCI evidencio la publicación de los estados financieros en http://www.anm.gov.co/?q=content/estados-financieros-anm El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
	1.5	Publicar todos los informes de gestión, evaluación y auditoría que elabora la Oficina de Control Interno, en la página de web de la Entidad.	Link de Control Interno actualizado	Oficina de Control Interno de Gestión	1/02/2020	15/12/2020		Los informes de gestión, evaluación y auditoría que elabora la Oficina de Control Interno, en la página de web de la Entidad.	Los informes de la OCI se pueden consultar en el link de transparencia: https://www.anm.gov.co/?q=reportes-de-control-interno El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
	1.6	Verificar y actualizar publicación de información mínima obligatoria sobre la Estructura Ley 1712 art. 9°	SIGEP actualizado con la información del personal - contratista	Grupo de Contratación	1/02/2020	15/12/2020		Se publican en el SECOP	La OCI pudo evidenciar que se publican en el SECOP, en el Link de transparencia de la entidad y en datos.gov.co https://www.anm.gov.co/?q=content/contratacion-adjudicada https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Contratos-Suscritos-Consolidado/v9em-etch El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
	1.7	Publicación de información sobre contratación pública.	Plan de Compras Contrataciones adjudicadas con SECOP	Grupo de contratación	1/02/2020	15/12/2020		Se publican en el SECOP	La OCI pudo evidenciar que se publican en el SECOP, en el Link de transparencia de la entidad y en datos.gov.co https://www.anm.gov.co/?q=content/contratacion-adjudicada https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Contratos-Suscritos-Consolidado/v9em-etch El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
	1.8	Verificar y actualizar publicación de información mínima obligatoria sobre la Estructura Ley 1712 art. 9°	Estructura Orgánica, ubicación sedes y horario de atención	Grupo de Talento Humano	1/02/2020	15/12/2020		La estructura de la ANM se encuentra publicada (última solicitud de actualización 3/09/2020) en la página de la ANM en el siguiente link: https://www.anm.gov.co/?q=organigrama-anm	La OCI evidencio que la última actualización efectuada al organigrama fue el 3 de agosto 2020.

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	1.9	Verificar y actualizar la publicación de la normatividad de la Entidad	Normatividad de la Entidad actualizada en página web	Oficina Asesora Jurídica	1/02/2020	15/12/2020		Se realizó la actualización del normograma de la entidad, teniendo en cuenta las últimas disposiciones legales, adicionalmente, se incluyó los actos administrativos expedidos con ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarada por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano, lo cual puede ser consultado en link de la página de la Agencia Nacional de Minería.	La OCI puede verificar que la normatividad de la entidad se encuentra en el link de transparencia: https://www.anm.gov.co/?q=normativa-de-la-ANM El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
	1.10	Publicación de Contratación Minera en página web	Publicación de los contratos mineros	Vicepresidencia de Contratación y Titulación - Grupo de Contratación Minera	1/02/2020	15/12/2020		Se publican los contratos de concesión minera,	https://www.anm.gov.co/?q=contratos-de-concesion El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
	1.11	Mantener actualizada la publicación del conjunto de datos abiertos	Datos abiertos actualizados. Reportes trimestrales.	Oficina Tecnología e Información / Áreas Misionales	1/02/2020	15/12/2020		Cada tres meses se reportan la actualización de datos abiertos. Áreas Misionales - Datos abiertos actualizados. Reportes trimestrales. https://www.anm.gov.co/?q=Datos-Abiertos-ANM https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/	https://www.anm.gov.co/?q=Datos-Abiertos-ANM La OCI evidenció el reporte de datos abiertos. El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
	1.12	Publicar en la página web los informes de seguimiento semestral a las PQRSD que realiza la Oficina de Control Interno de gestión.	Informes publicados en página web 1 cada semestre	Oficina de Control Interno de Gestión	15/01/2020	15/12/2020		La Oficina de Control Interno elabora informe de ley en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, con el fin de efectuar seguimiento al trámite dado por la entidad a las PQRSD el cual se publica en la página web.	El informe de seguimiento a PQRSD se puede consultar en el link de transparencia https://www.anm.gov.co/?q=informes-de-seguimiento-pqrsd
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	3.1.	Planificar actividades de sensibilización sobre la política de seguridad de la información y condiciones de uso de la información para funcionarios y contratistas de la ANM	Cronograma de actividades de sensibilización elaborado y con registros de seguimiento al cumplimiento.	Oficina de Tecnología de la Información	1/02/2020	15/12/2020		La Oficial de Seguridad de la Información de la Agencia Nacional de Minería –Martha Castiblanco-, lideró las acciones relativas al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Se destaca la socialización del Manual de Políticas de Seguridad de la Información. Asimismo, se celebraron jornadas de capacitación virtual, en Seguridad de la Información, el 20 de mayo de 2020, el 25 de junio de 2020 y el 23 de julio de 2020; convocando a los trabajadores de la Agencia –a través del correo institucional, emitido por el Grupo de Participación y Comunicaciones-. A través de la intranet y de los correos de cada funcionario y contratista se adelantó socialización de la política de Seguridad de la Información, además se estableció un cronograma por áreas para la sensibilización	La OCI puede evidenciar que a través de la intranet se remitió a todos los funcionarios y contratistas la política de seguridad de la información. El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Revisar los documentos correspondientes al registro/inventario de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación de la información, con el fin de articularlo con	Documentos revisados	Oficina de Tecnología de la Información Servicios Administrativos Grupo de comunicaciones	15/01/2020	30/04/2020		Se indica que, al realizar la revisión se observa que se han realizado actualizaciones en los formatos correspondientes, pero los documentos que están publicados en la página WEB se encuentran desactualizados, actividad de actualización de	La OCI observa que se adelantaron las gestiones necesarias para la revisión de los documentos.

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020									
		el Sistema Integrado de Gestión de la ANM.						inventario que está programada para realizar entre el 1 - 05 - 2020 al 30 - 09 - 2020. Dentro de la revisión desarrollada se observa: <table border="1" data-bbox="1375 332 1690 592"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Página WEB</th> <th>ANM abril 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de información clasificada y reservada (Fecha de elaboración Julio de 2018)</td> <td>120 Registros</td> <td>432 Registros</td> </tr> <tr> <td>Registro de Activos de Información</td> <td>338 Registros</td> <td>370 Registros</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Página WEB	ANM abril 2020	Índice de información clasificada y reservada (Fecha de elaboración Julio de 2018)	120 Registros	432 Registros	Registro de Activos de Información	338 Registros	370 Registros	
Documento	Página WEB	ANM abril 2020																
Índice de información clasificada y reservada (Fecha de elaboración Julio de 2018)	120 Registros	432 Registros																
Registro de Activos de Información	338 Registros	370 Registros																
	3.2.	Actualizar el inventario de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación de la información de la ANM.	Documentos actualizados	Oficina de Tecnología de la Información Servicios Administrativos Grupo de comunicaciones	1/05/2020	30/09/2020		Conforme a la revisión como lo expresa el ítem anterior, se realiza la actualización de consolidación de información en la matriz de activos de información, con base en la información que nos confirmaba el proceso o Grupo de la ANM. (Ejemplo): 	La OCI observa que se adelantaron las gestiones necesarias para la revisión de los documentos. El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación, por tanto, se terminó adecuadamente.									
	3.3	Socializar y publicar los documentos actualizados de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación de la información, de la ANM.	Documentos socializados y publicados	Oficina de Tecnología de la Información Servicios Administrativos Grupo de comunicaciones	1/10/2020	15/12/2020		Se socializó la matriz de activos de información con cada uno de los procesos de la Entidad, se les envió la matriz para su actualización y aprobación y se publicó en el sitio respectivo definido por la Entidad. URL: https://www.anm.gov.co/?q=registro-de-activos-de-informacion URL: https://www.anm.gov.co/?q=indice-de-informacion-clasificada-y-reservada .	La OCI observa que se adelantaron las gestiones necesarias para la socialización de los documentos. El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.									

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
	3.4.	Identificar que grupos indígenas demandan información a la ANM y qué tipo de información es solicitada con el fin de priorizar dichas comunidades para generar herramientas, canales de comunicación, traducciones, entre otros.	Documento de identificación de grupos indígenas que demandan información	Vicepresidencias Misionales de la ANM Oficina de Tecnología de la Información Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/01/2020	31/12/2020		No hubo solicitudes de información de ningún grupo indígena en este periodo enero a agosto de 2020.	La OCl recomienda que se incluyan dentro de la caracterización de los grupos de interés.
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Realizar seguimiento y monitoreo semestral al link de transparencia y acceso a la información pública de la página web, generando el respectivo reporte para socializar a los responsables con el fin de que adelanten las acciones de corrección a que haya lugar.	Generar 3 reportes/informes de seguimiento y socializar los resultados	Grupo de Planeación	1/03/2020	30/11/2020		Se hace seguimiento continuo al botón de transparencia para verificar su correcto funcionamiento En virtud a la evaluación y seguimiento de la matriz ITA por parte de la Procuraduría General de la Nación, se verificó la información publicada, su oportunidad y que estuviera actualizada una vez realizada esta actividad se envió el informe a la OCl para su revisión.	La OCl evidenció la generación de un informe. Se recomienda de manera respuesta adelantar acciones para avanzar en el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta el tiempo restante para el cumplimiento de la meta.
	4.2	Disponer de forma permanente la accesibilidad a la información contenida en el portal web de la entidad, para las personas de baja visión	Vínculos (+)(-) en el banner principal	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/04/2020	30/11/2020		La página web en el home cuenta con una opción para personas con discapacidad, al ingresar los lleva e los servicios de ConVerTic, ver link: https://converctic.gov.co/641/w3-channel.html	
	4.3	Disponer de sistema de comunicación por página web para personas en condición de discapacidad	Página web con CC	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/01/2020	15/12/2020		La página web en el home cuenta con una opción para personas con discapacidad, al ingresar los lleva e los servicios de ConVerTic, ver link: https://converctic.gov.co/641/w3-channel.html	La OCl pudo evidenciar que la entidad dispuso de forma permanente la accesibilidad a personas en condición de discapacidad a través de https://converctic.gov.co/641/w3-channel.html El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Programar y realizar evaluación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus normas complementarias generando el respectivo informe, el cual deberá ser socializado a todos los responsables de proceso.	Informe de seguimiento socializado	Oficina de Control Interno de Gestión	1/04/2020	30/11/2019		De acuerdo al Plan Anual de Auditoría 2020 la evaluación se adelantó antes del reporte de ITA, se socializó con el enlace de transparencia y en la próxima semana se socializa a la Alta Dirección	El avance de la actividad es adecuado a la fecha de inicio y de terminación.
	5.2	Publicar los informes trimestrales de PQRSD.	Cuatro informes (4)	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	1/03/2020	31/12/2020		Los informe trimestrales de seguimiento a las PRQS que presenta el GPCC de la ANM se encuentran publicados en el link: http://www.anm.gov.co/?q=content/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias Se realizó el informe correspondiente al segundo trimestres 2020 y se publicó en la página web de la Entidad, link: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/informe_pqrs_2do trimestre 2020.pdf	La OI puedo evidenciar que se encuentran publicados en el link: http://www.anm.gov.co/?q=content/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias El avance de la actividad es adecuado a la fechas de inicio y de terminación

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO AGOSTO 31/2020
COMPONENTE NO. 6. INICIATIVAS ADICIONALES-CANAL ETICO									
ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	% AVANCE ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO POR PARTE DE RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO ABRIL 30/20	
1		Elaborar informe trimestral sobre las actividades ejecutadas al seguimiento del cumplimiento de las políticas de transparencia contenidas en el Plan estratégico de transparencia.	Informe Trimestral	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	3/02/2020	15/12/2020		Se hace seguimiento continuo al botón de transparencia para verificar su correcto funcionamiento En virtud a la evaluación y seguimiento de la matriz ITA por parte de la Procuraduría General de la Nación, se verifico la información publicada, su oportunidad y que estuviera actualizada una vez realizada esta actividad se envió el informe a la OCI para su revisión	La OCI evidencio la generación de un informe. Se recomienda adelantar acciones para avanzar en el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta el tiempo restante para el cumplimiento de la meta.
2		Realizar sesión por parte de la Comisión de Ética y Transparencia semestralmente para garantizar la adopción de decisiones frente a los casos reportados	Informe sobre casos reportados	Vicepresidencias/ Oficina Asesora Jurídica/ Control Interno	3/02/2020	15/12/2020		Se debe realizar semestralmente. En el año 2020, no se ha realizado ninguna sesión. A la fecha de presentación del presente informe no se ha recibido citación para seguimiento	La OCI evidencio que no ha surtido reunión al respecto.
3		Reunión por parte del Grupo de verificación trimestralmente.	Reporte casos verificados	Oficina Asesora Jurídica/ Delegado de Presidencia/ Talento Humano	3/02/2020	15/12/2020		Se realizó la primera sesión del Grupo de Verificación el día 06 de mayo de 2019, con 4 reportes existentes. En el primer trimestre no hubo casos para verificación.	Se recomienda adelantar acciones para avanzar en el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta el tiempo restante para el cumplimiento de la meta
4		Incluir los documentos del Plan Estratégico de Transparencia al Sistema Integrado de Gestión	Documentos actualizados	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	20/01/2020	15/12/2020		No se observaron acciones adelantadas para el cumplimiento de estas actividades.	Se recomienda adelantar acciones para avanzar en el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta el tiempo restante para el cumplimiento de la meta.
5		Capacitación en el Plan Estratégico de Transparencia.	Tres actividades de sensibilización.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	3/02/2020	15/12/2020		No se observaron acciones adelantadas para el cumplimiento de estas actividades.	Se recomienda adelantar acciones para avanzar en el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta el tiempo restante para el cumplimiento de la meta.
 <p>Elaboró: Adriana Giraldo Ramírez Jefe de Control Interno Agencia Nacional de Minería</p>									